

LA SIGNIFICACIÓN SOCIAL DE UN LUGAR COMO CRITERIO DE ACTUACIÓN: INTERVENIR EN LO MATERIAL PARA RECUPERAR VALORES INTANGIBLES.

SMARA GONÇALVES DIEZ

Arquitecta y Licenciada en Humanidades.

Profesora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Burgos.

Profesora de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos.

La presente comunicación pretende ser una reflexión sobre la forma de intervenir considerando los valores tangibles e intangibles del patrimonio, superando en cierto modo la división que se suele hacer entre patrimonio tangible y patrimonio intangible. En los sucesivos encuentros y convenciones que han tenido lugar a lo largo de estos últimos años, se han redactado documentos con respecto a la conservación del patrimonio cultural en los que se ha incidido en estos temas, generalmente con el fin de ensanchar conceptos para integrar los valores de diversas culturas más o menos alejadas de la sensibilidad europea tradicional. Sin embargo como consecuencia de este proceso ha variado también el entendimiento que desde nuestro ámbito cultural podemos hacer del patrimonio propio.

Esta evolución de términos y enfoques ha llevado a que el concepto de *memoria* sea un eje fundamental en el que apoyar cualquier intervención. De esta forma los proyectos deberán incorporar en la planificación de las distintas fases (restauración, mantenimiento, gestión,...) reflexiones en torno a la *memoria* vinculada al bien patrimonial objeto de intervención.

Se presentará también una pequeña intervención realizada en un entorno rural donde se pueden reconocer los esfuerzos de adecuación de la intervención en el patrimonio a las recomendaciones recogidas en los documentos recientes.

Patrimonio, memoria y valores intangibles: hacia nuevos criterios de gestión sostenible.

En las últimas décadas uno de los debates que más han condicionado la transformación del concepto de patrimonio es la aceptación de la existencia del "patrimonio intangible". Esta ampliación conceptual de lo tangible a lo intangible ha sido paralela a la redefinición de *monumento*, que de objeto con connotaciones históricas y/o artísticas ha pasado a considerarse como una *entidad identificada por su*

*valor y que forma un soporte de la memoria*¹. Este hecho ha ampliado los límites de lo que se considera patrimonio cultural incorporando nuevos bienes, pero es cierto que en la gran mayoría de los casos, los bienes integrantes del patrimonio cultural participan tanto de valores tangibles como intangibles. Esta ampliación del concepto sirve para valorar de otro modo los elementos que anteriormente eran considerados patrimonio. De esta manera se ha añadido un nivel de complejidad mayor a los debates tradicionales sobre criterios de intervención en el patrimonio. Cuando el monumento era un objeto-documento con valores históricos y/o artísticos, la intervención centraba su análisis y sus propuestas en el ámbito material para conservar o recuperar esos valores. La gestión se podía considerar como una fase independiente y posterior que se ocupaba de planificar el uso del bien, tanto en lo referente a su disfrute cultural como a las posibles captaciones de recursos, y unas políticas de mantenimiento sostenido en el tiempo que evitaran la necesidad de intervenciones agresivas de restauración. Si ahora, además de esos valores, el monumento es un soporte de la memoria que alude a aspectos emotivos de las personas que lo sienten como referente cultural de su identidad, entonces estos nuevos aspectos deben formar parte de los proyectos de intervención. Los proyectos de intervención no pueden limitarse a resolver problemas de tipo material sino que deben manejar como condicionante del proyecto el mantenimiento o la recuperación de los vínculos emocionales que las personas con el patrimonio. Así el proyecto de intervención deberá contener, al menos en forma implícita, respuestas de conservación, uso y gestión, que ya no podrán ser independientes y posteriores.

Si recuperar los valores materiales de los monumentos ha sido objeto de encendidos debates a lo largo de la historia de la restauración,

¹ ANDRÉ DE NAEYER, "Tendencias actuales de restauración arquitectónica en Europa", en J. RIVERA BLANCO (dir.), Actas del Congreso Internacional Restaurar la Memoria Valladolid 2002. Los criterios de la restauración de los Bienes Culturales: tradición y nuevas tecnologías, Valladolid, 2003, p. 164.

pretender recuperar valores inmateriales puede ser una empresa compleja y difícilmente analizable en cuanto a sus logros, a pesar de lo cual no debe ser evitada. La recuperación de los valores materiales ponía el acento de la discusión en los criterios. Los distintos criterios manejados a lo largo de la historia de la restauración tenían aspectos positivos y negativos que han hecho que sea imposible un consenso definitivo sobre cómo actuar de modo general. Ha sido más bien el análisis particular de las circunstancias y necesidades de cada caso lo que ha condicionado el criterio adoptado. Ahora bien, una vez decidido el criterio a seguir, la forma de hacerlo era más o menos sencilla si se contaba con los recursos y conocimientos técnicos para hacerlo. La complejidad de la recuperación de los valores intangibles de un bien material empieza con el hecho de que hay que hacer una intervención material para recuperar lo inmaterial. Además ese valor inmaterial que forma parte de la relación sentimental que tienen los ciudadanos del presente con el monumento está mediatizado por la cultura y la forma de vida del "ahora", con lo cual puede existir una sustancial variación con respecto a la situación generadora de esos valores inmateriales en el pasado.

Todos estos factores condicionan la complejidad de la intervención en determinado tipo de patrimonio cultural que se soporta en una realidad física material pero que fundamenta su importancia en valores inmateriales. Será necesario actuar en la materia para recuperar esos valores inmateriales de una forma vinculada con la realidad cultural actual. En definitiva, se trataría de conseguir el título genérico de este Congreso: "restaurar la memoria".

Es difícil que se dé el caso de la existencia de un bien patrimonial cuyo valor se fundamente exclusivamente en lo material. Valores de tipo intangible seguramente existirán sobrepuestos a la materialidad. Imaginemos un templo con una traza importante, con indudables cualidades compositivas, paradigma de carácter estilístico y cuyas piedras reflejen un excepcional trabajo de cantería. Hasta ahora sólo hemos hablado de características físicas. Tal vez en algún momento del pasado un hecho histórico se vinculara con el edificio, pero además puede ocurrir que personas sin una relevancia social específica tengan una vinculación emocional con él: lugar de encuentro semanal con vecinos y amigos, el recuerdo de una boda familiar, etc. este tipo de vinculación afectiva será la que genere en la población el deseo de mantenimiento del edificio. Será garante de una conservación continuada en el tiempo, y por tanto de una gestión sostenible.

Es muy importante entender que este tipo de vinculación afectiva es independiente de la calidad material del patrimonio: probablemente una persona recuerda con igual cariño la iglesia donde hizo su primera comunión tanto si es un Bien de Interés Cultural como si es un edificio modesto. Es

la vinculación emocional de los recuerdos, o sea la memoria, la que genera el afecto.

La vinculación afectiva con el patrimonio es algo que ha analizado Yves Luginbhül. Luginbhül estudió la valoración del paisaje de la Cuesta de Oro (Borgoña) por parte de sus habitantes. En principio, y atendiendo a las categorías tradicionales de estudio del paisaje (bucólico, sublime, pintoresco) no parecía que este territorio tuviera un singular valor. Incluso Stendhal dijo de él " la Cuesta de Oro no es más que una pequeña montaña muy seca y fea". Sin embargo los habitantes de la zona lo estimaban en gran medida. Luginbhül pudo establecer el hecho de que independientemente de su realidad física (orografía, especies vegetales, vistas,...), las gentes de la zona mantenían una relación afectiva con el lugar que se remontaba a varias generaciones y que tenía que ver con la evolución de su situación social y productiva, de forma que sentían su identidad en aquella montaña. Este afecto hacia el territorio ha tenido como resultado la conservación del paisaje.

Así pues, como criterio de conservación y restauración del patrimonio debería considerarse el mantenimiento o la restitución de la vinculación emocional de las personas con su patrimonio, manteniendo los usos cuando sea posible, y cuando deban buscarse nuevas funciones, teniendo en cuenta aquellas compatibles no sólo con la realidad material del patrimonio, sino también con las necesidades emotivas de la población del inmediato entorno. A este respecto hay que volver a señalar con cierta preocupación los peligros de la explotación turística del patrimonio, que ya denunciara la Carta de Cracovia. El turismo masificado puede ser pernicioso no sólo en lo relativo a la conservación física del bien, sino que en cuanto que convierte al patrimonio en un producto de consumo que capta ingresos elevados del visitante ocasional, expulsa de su disfrute cotidiano a la población del entorno. Y si no hay una relación cotidiana y habitual con el lugar, el vínculo afectivo se rompe.

Intervención en un paisaje cultural: entorno de fuente, lavadero, potro y cauce del arroyo en Rubena (Burgos)

Esta intervención es una puesta en valor de un ámbito rural en el que cada uno de los elementos no tiene un valor excepcional, pero que en su conjunto alude a formas de vida y usos del pasado que suponen la base de los referentes culturales de nuestro entorno castellano-leonés. Atendiendo a la documentación internacional referida al patrimonio podemos ver que se ajusta perfectamente a la definición de *Sitio de Significación Cultural* de la Carta de Burra. Teniendo en cuenta preocupaciones de tipo social que afectan a nuestro modo de vida actual, diremos que se trata de un *lugar* tal y como

lo entiende Marc Augé: el espacio donde se expresan la identidad, la relación y la historia, características que le son propias. Por tanto, tanto desde el respeto hacia el pasado como por la preocupación hacia el presente debe ser cuidado y respetado. Se trata de un conjunto con valores escenográficos, un paisaje cultural y un referente en los modos de vida para la sociedad actual, pero a pesar de poderse reconocer tal variedad de valores, es considerado un patrimonio de tipo menor, en principio porque no le asiste la cualidad de "unicidad". Esto, en definitiva, desde un punto de vista práctico se traduce en la limitación de los recursos económicos para acometer su recuperación, conservación y mantenimiento, que deberá correr a cargo de la corporación local contando con la ayuda de la Diputación Provincial.



Foto 1. Vista de la fuente antes de la intervención



Foto 2. Vista de la fuente después de la intervención

El problema de la gestión de un bien consiste básicamente en definir cómo se usa y cómo produce beneficios que posibiliten la conservación. Este planteamiento genérico debe aplicarse al ámbito patrimonial que nos ocupa. En cuanto al uso, hay que garantizar, en principio, que exista. Es decir, el mayor riesgo de pérdida de los valores patrimoniales del entorno está en la progresiva falta de utilización por parte de los habitantes. Esto es debido fundamentalmente a la desaparición de las necesidades que favorecían una serie de actividades. Para el trabajo en el campo ya no se utilizan caballos, por lo tanto no es necesario su

cuidado. Los electrodomésticos han hecho innecesario el uso del lavadero. El agua corriente ha hecho que desaparezca la necesidad de ir a coger agua a la fuente. Los automóviles han sustituido a los animales como medio de transporte, y por tanto ya no es necesario darles de beber al llegar a una población. Como consecuencia de estos cambios en la forma de vida este espacio es progresivamente abandonado y pierde lo que era su función principal: un lugar de relación y encuentro entre las personas. Debido a la falta de uso no se lleva a cabo un mantenimiento y a consecuencia de ello el espacio se hace intransitable y esto, ya definitivamente, termina por imposibilitar ese uso que inicialmente había decaído.



Foto 3. Vista trasera del lavadero antes de la intervención.



Foto 4. Vista trasera del lavadero después de la intervención.

Se debe, por lo tanto, comprender inicialmente cuáles son los valores del lugar, pues de ellos deben

derivarse los criterios de la intervención para recuperarlos. En segundo lugar nos encontramos ante un problema de gestión, pues debe pensarse también en los modos de uso y en la conservación posterior. Dado que no nos encontramos ante una intervención en un tipo de patrimonio de niveles elevados de excepcionalidad que pueda hacerlo objeto de demanda turística y, por tanto, generador de recursos económicos para su mantenimiento, la intervención debe contener implícitas las soluciones de conservación a la vez que recupera. En este tipo de "patrimonio menor" cada intervención debe a la vez recuperar y dar respuesta a las necesidades de mantenimiento posterior. Así, la reflexión del proyecto atiende tanto a la restauración como a la gestión. Y las que se decida emplear, deberán ser soluciones que por sus materiales y por su configuración sean sostenibles.



Foto 5. Vista del entorno del lavadero después de la intervención.

Como resultado de todo ello debería recuperarse el valor esencial del lugar: su carácter de espacio de relación. Por tanto, aunque ya no tengan sentido las actividades que lo convirtieron inicialmente en un espacio de convivencia, sí es posible hacer un acondicionamiento que invite a acudir a él para que vuelva a ser un espacio público de relación. De esta manera, si la gente lo utiliza de nuevo, volverá a formar parte de su memoria vital, volverán a establecerse vínculos emocionales que ayudarán a garantizar su mantenimiento y conservación.

Otra estrategia que ayuda a conseguir estos objetivos consiste en que la intervención la realicen empresas de la zona. De esta forma los obreros tienen una actitud positiva pues, aparte de la comodidad que pueda suponer la ausencia de traslados, sienten la especial satisfacción de recuperar algo que saben suyo. Además son el primer eslabón en una cadena de comunicación que transmite la idea de que esa zona prácticamente abandonada tiene valor y se está recuperando para ser utilizada. O sea, se crea en la población una expectativa de uso que ya no existía.



Foto 6. Vista del entorno del lavadero y del acceso desde la carretera después de la intervención.



Foto 7. Vista del sendero junto al arroyo recuperado como lugar de paso.



Foto 8. Recuperación ocasional de actividades en desuso

Para que la intervención la puedan llevar a cabo pequeñas empresas locales, sea económica y sostenible, es necesario que las soluciones sean sencillas y fácilmente reversibles. La intervención en el entorno de la fuente, lavadero, potro y arroyo en Rubena ha tenido estos criterios en cuenta. El principal problema, la intransitabilidad de la zona, se ha resuelto embutiendo en el terreno piezas de hormigón in situ que facilitan el drenaje, permitiendo el paso aun en caso de lluvias, y controlan el crecimiento de maleza especialmente junto al cauce del arroyo. Se han dispuesto gaviones de piedra caliza en algunos tramos del borde del camino junto al arroyo para ayudar a controlar la vegetación y para que puedan tener una función de asiento informal. Se ha acondicionado el acceso a este entorno desde la

carretera. El potro, que se encontraba arruinado, se ha restaurado y la caseta de la fuente, con una intervención banal más o menos reciente que aportaba un efecto perceptivo de carácter residual al lugar, se ha envuelto con tablero configurando un volumen abstracto que elimina esos efectos negativos. Como consecuencia de esta intervención el lugar ha vuelto a estar en uso, incluso se ha podido comprobar la utilización ocasional del lavadero. El camino junto al arroyo se ha configurado como un paseo de carácter paisajístico que sirve tanto para el ocio como para que los agricultores accedan a sus huertas.

En este ejemplo vemos cómo el criterio de intervención se ha guiado por la necesidad de recuperar el uso del lugar como espacio de estancia y relación, garantizando unas soluciones constructivas sencillas que en sí mismas ayudan a resolver los problemas de mantenimiento. En definitiva, se ha intervenido en lo material sin tener como objetivo prioritario una recuperación de los valores materiales sino el valor de ese espacio como lugar de encuentro y de relación cívica.

En estos paisajes culturales se pretende reconocer valores de tipo "local". Es muy habitual que se utilice incluso este tipo de patrimonio como representante de diferencias culturales entre territorios. Se reconocen los valores diferenciadores de raíz local y se reserva para otros patrimonios, que podríamos denominar mayores, los valores de universalidad, siendo la mayor evidencia de esto el análisis de los bienes integrantes de la lista de patrimonio mundial. Sin embargo es factible reconocer en estos entornos valores de tipo universal, modos de relación entre las personas que forman un referente cultural para la sociedad contemporánea: convivencia, relación, colaboración mutua, etc. En definitiva, este tipo de ámbitos encierran el recuerdo de un mundo de relaciones humanas y de usos de tipo cívico que suponen una aspiración para la sociedad actual.

Bibliografía y otros recursos

AUGÉ, M., "No-lugares y espacio público", *Quaderns d'Arquitectura i Urbanisme*, nº 231, 2001.

GONÇALVES DIEZ, M. S., "Intervención en un paisaje cultural: recuperación de patrimonio etnográfico en Rubena (Burgos)." en *LIBRO DE ACTAS DEL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y EDIFICACIÓN. PATRIMONIO CULTURAL E INNOVACIÓN*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP). Las Palmas, 2008.

MARTÍN CEA, J. C., "Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media" en *Edad media. Revista de Historia*, nº 1. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1998.

MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J., *Antología de textos sobre restauración*. Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones, Jaén, 1996.

MADERUELO, J., *El paisaje: génesis de un concepto*. Abada, Madrid, 2005.

RUBIO MARCOS, E., *Arquitectura del agua. Fuentes de la provincia de Burgos*. Junta de Castilla y León. Burgos, 1994.

A3GM Arquitectos. [en línea]. <<http://www.a3gm.es/esp/proyectos/200512-RubenaEntornoLav/200512-RubenaFuente.html>> [Consulta: 26 septiembre 2008].

Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona. URBAN: Archivo Europeo del Espacio Público Urbano [en línea]. <http://urban.cccb.org/europeanArchive/htmldocs/europeanArchive_1024.asp?gldioma=A&gDoc=undefined> [Consulta: 26 septiembre 2008].